

OSORNO, - 9 DIC. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL JARDÍN INFANTIL ARBOLIRIS

DECRETO N° 20353 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°364887 con fecha 06.12.2013 la Directora del Jardín Infantil Arboliris, Sra. Karin Provoste Jaramillo, mediante la cual solicita la Casa del Folclor, para el día 13 de diciembre del 2013 desde las 13.00 a 19.30 hrs., con la finalidad de realizar la Ceremonia de despedida de los Kinder.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común en el ámbito local, en apoyo a los niños vulnerables del establecimiento.

El artículo 13 N°10 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 06.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1535 con fecha 09.12.2013.

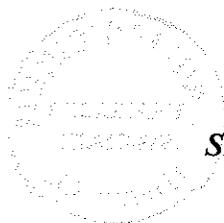
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Jardín Infantil Arboliris, de derechos municipales por el uso de la Casa del Folclor, para el día 13 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIDECO
- ① Casa del Folclor
- ① IDOC N° 367949